



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.122

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LEY N° 2.869, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005, Y APRUEBA EL CONVENIO PARTICULAR N° 1 AL CONVENIO MARCO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO MISIONES Y LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

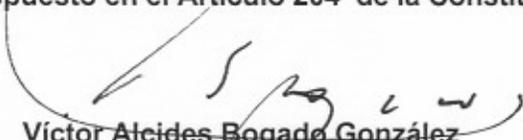
Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas - Gobernación del Octavo Departamento Misiones, por la suma de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

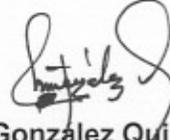
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario por la suma de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 de la Gobernación del Octavo Departamento Misiones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

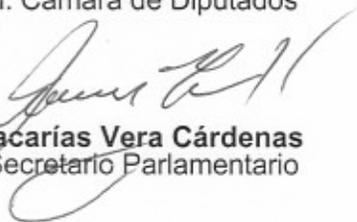
Artículo 3°.- Apruébase el Convenio Particular N° 1 al Convenio Marco entre la Gobernación del Departamento Misiones y la Entidad Binacional Yacyretá, cuyo texto se adjunta como Anexo de esta Ley.

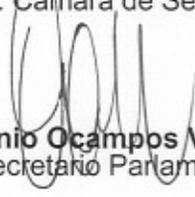
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los doce días del mes de octubre del año dos mil seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

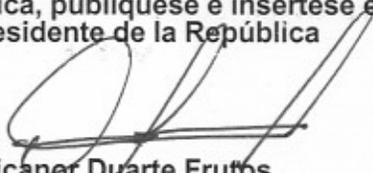

Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Zacarías Vera Cárdenas
Secretario Parlamentario


Arsenio Ocampos Velázquez
Secretario Parlamentario

Asunción, *20* de *diciembre* de 2006.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.122

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO	
					DISMINUCION	AUMENTO		
22-8 OCTAVO DEPARTAMENTO MISIONES								
100	INGRESOS CORRIENTES							
180	DONACIONES CORRIENTES							
181	DONACIONES NACIONALES							
9	VARIAS	0	0	0	0	250.000.000	250.000.000	
TOTAL		0	0	0	0	250.000.000	250.000.000	
22-08-1-002-00-00								
ENTIDAD	: 12-8	OCTAVO DEPARTAMENTO MISIONES						
TIPO DE PRESUP.	: 1	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES						
PROGRAMA	: 2	GESTION LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL						
UNIDAD RESP.	: 8	GOBERNACION DE MISIONES						
CODIGO		CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.					O.F.	DPTO.	
841	30	010	08	BECAS	0	0	250.000.000	250.000.000
TOTAL			0	0	0	0	250.000.000	250.000.000
TOTALES			0	0	0	0	250.000.000	250.000.000